



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/44/22, del Departamento Física de la Materia Condensada, Área Física de la Materia Condensada, publicada en la Resolución 31 de mayo de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	LwbxBZQoGDlrmFZYOfxNsg==	Fecha	13/07/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LwbxBZQoGDlrmFZYOfxNsg==		





ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Física de la Materia Condensada	
DEPARTAMENTO		
Física de la Materia Condensada		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Técnicas Experimentales I (Grado en Física /Doble Grado en Física e Ingeniería de Materiales) / Técnicas Experimentales I (Doble Grado en Física y Matemáticas)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
31/05/2022	08/06/2022	1/44/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 06 julio 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Julián Martínez Fernández

Fdo.: Manuel Jiménez Melendo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Clara Francisca Conde Amiano

Fdo.: Maria Carmen García Martínez

Fdo.: Juan José Meléndez Martínez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	RwjS0ekcuo4h+QSWYHXM6Q==	Fecha	06/07/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MANUEL JIMENEZ MELENDO CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO Juan Jose Meléndez Martínez Maria del Carmen García Martínez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RwjS0ekcuo4h+QSWYHXM6Q==	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LOS EPIGRAFES Y PUNTUACIÓN

- Historial académico (hasta 5 puntos)
- Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)
 1. Actividad docente (grado, postgrado, participación en otras actividades docentes universitarias o similar)
 2. Dirección de trabajos (Tesis de Doctorado, Fin de Máster, Fin de Grado osimilar)
 3. Cursos de formación docente y actividades de innovación
 4. Evaluaciones y otros méritos.
- Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 1. Publicaciones científicas indexadas en función de su relevancia en la Categoría
 2. Otras publicaciones (revistas no indexadas, libros, capítulos de libros)
 3. Dirección en proyectos de investigación (UE, nacional, autonómicos, etc).
 4. Participación en proyectos de investigación (UE, Plan Nacional y de financiación autonómica)
 5. Movilidad (estancias post-doctorales en otros Centros)
 6. Otros méritos.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimientos a la sociedad (hasta 5 puntos)
 1. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
 2. Contratos de I+D+i con empresas.
 3. Divulgación científica.
 4. Otros méritos
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
 1. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad.
 2. Otros méritos
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador (hasta 10 puntos)
- Otros méritos (hasta 5 puntos).

Sevilla, a 06 julio 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Julián Martínez Fernández

Fdo.: Manuel Jiménez Melendo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Clara Francisca Conde Amiano

Fdo.: María Carmen García Martínez

Fdo.: Juan José Meléndez Martínez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	RwjS0ekcuo4h+QSWYHXM6Q==	Fecha	06/07/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
	MANUEL JIMENEZ MELENDO		
	CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO		
	Juan Jose Meléndez Martínez		
	Maria del Carmen García Martínez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RwjS0ekcuo4h+QSWYHXM6Q==	Página	3/4





UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Código Seguro De Verificación	Rwjs0ekcuo4h+QSWYHXM6Q==	Fecha	06/07/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
	MANUEL JIMENEZ MELENDO		
	CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO		
	Juan Jose Meléndez Martínez		
	Maria del Carmen García Martínez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Rwjs0ekcuo4h+QSWYHXM6Q==	Página	4/4

